REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTOÀ, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2018-00630

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte demandada a través del cual remite soporte de consignación efectuada por las sumas de $5.000.000 y $135.904.199, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia proferida el 18 de abril de 2023.

1. Por Secretaría, remítase copia del expediente digital a la parte actora, al correo electrónico informado en su solicitud [Expediente digital. Folio 30. Archivo denominado "*05.ContinuaciónFolios516-542*" ubicado en carpeta "*01.CuadernoPrincipal*"].

Asimismo, por Secretaría, liquídense las costas ordenadas mediante decisión del 24 de julio de 2023 por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá [02.CuadernoTribunal].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

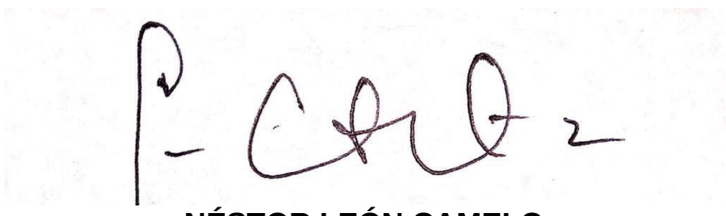

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 054 Hoy 01-09-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario